

**“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

Nº 008 – GAD – 19 (semana del 01 al 6 de abril de 2019)

Área:

DIRECTIVOS

Señor padre de familia:

Se expresa un cordial saludo y a la vez se invoca tomar en cuenta las siguientes orientaciones institucionales:

1. Cuidado de la Salud:

En caso de que el estudiante presente alguna enfermedad infecto-contagiosa (sarampión, varicela, viruela, etc.) la madre o padre debe evitar enviar al menor a clases, en salvaguarda de su propia integridad y la de los demás estudiantes, hasta su recuperación. Ante casos de enfermedad se procede a justificar inasistencia con acreditación de documentos médicos.

Así mismo evitar comprometer más el estado de salud de sus hijos cuando en casa presenten cuadros de fiebre, crisis de asmática, cólico abdominal, vómito, diarrea, sangrado nasal u otro malestar afín, abstenerse de enviarlos al colegio.

2. Atención a padres de familia:

El personal directivo, docentes y administrativos atienden a los padres de familia, sobre rendimiento académico y comportamiento de acuerdo al área establecida en el horario asignado el mismo que se encuentra en la agenda escolar. El cumplimiento de este horario evitará interrumpir el desarrollo de clases o actividades y el trabajo en oficina.

Es deber del padre, madre o apoderado dirigirse en forma respetuosa a cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa cuando tengan alguna inquietud, observación o sugerencia.

3. Higiene personal:

La presentación personal es un aspecto importante de la formación integral, por lo que todo estudiante debe dar una imagen positiva de aseo, pulcritud y decoro. Por lo que es importante que el padre de familia vele por enviar a su hijo(a) con los cuidados de aseo personal: cabello limpio (en el caso de varones corte escolar), uñas limpias y recortadas, evitar olores corporales, prendas planchadas y zapatillas blancas limpias.

Debido a los cambios hormonales propio de la adolescencia se aumenta la sudoración, y en diversas oportunidades se percibe olores que dificultan realizar con normalidad las actividades diarias y la interacción con sus compañeros, por lo tanto, para evitar que esto suceda se le recomienda fomentar hábitos de higiene con el uso de desodorantes corporales que le ayuden diariamente en su aseo personal.

4. Estrategias para prevenir acciones y uso de objetos que atenten al bienestar, seguridad y servicio educativo (emitido por al Gobierno Regional de La Libertad):

Los padres de familia o apoderados tienen la obligación de verificar el contenido de las mochilas, maletines u otros ante el uso de objetos que atenten contra su integridad o la de terceros.

Los padres de familia o apoderados tienen la obligación de velar por el buen comportamiento de sus hijos o tutelados en la institución educativa. Así como verificar permanentemente la asistencia, conducta y logros de aprendizaje de sus hijos o tutelados.

El colegio tiene la responsabilidad de fortalecer el área de Convivencia Escolar y Disciplina, adecuar sus acciones tutoriales y preventivas a su realidad estableciendo convenios o relaciones institucionales con entidades formales tanto para estudiantes como para padres de familia.

El colegio por motivos de seguridad se reserva el derecho de revisar las pertenencias de los y las estudiantes: mochilas, maletines, cartucheras, loncheras, bolsas u otro contenedor. La inspección lo realizará el Coordinador de Convivencia Escolar y Disciplina en presencia del estudiante quedando prohibido el contacto físico con el menor. Por lo cual se solicita su autorización firmando el presente comunicado.

5. Recordamos el pago de derecho de enseñanza correspondiente al mes de marzo, utilizando los canales de pago BCP. Atención en secretaría para pagos con VISA, no se acepta pagos en efectivo.

Atentamente

Directivos

COMUNICADO Nº 008 – GAD – 19 (semana del 01 al 6 de abril de 2019)

Nombres y apellidos del estudiante:	Nivel	Grado	Sección
Nombres y apellidos del Padre de familia:			
Firmo en conformidad de las orientaciones institucionales indicadas en el presente documento y como señal de autorización de las Estrategias para prevenir acciones y uso de objetos que atenten al bienestar, seguridad y servicio educativo.			

Firma del padre de familia